



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 12 DIC 2018

RES. DECECO N° 1231-18

Expte. N° 6253/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Cra. TERESA ESTER YÁÑEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 del Expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos ciento setenta y nueve con sesenta centavos (\$170,69), por crédito de Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

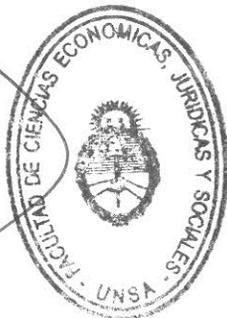
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos ciento setenta y nueve con sesenta centavos (\$170,69) de los haberes de la Cra. TERESA ESTER YÁÑEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido Archívese.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.